

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el jueves día 23 de Junio de 2016.

Servicios de Txingudi aprueba por unanimidad sus nuevos estatutos

- EL PROCEDIMIENTO SIGUE ADELANTE CON EL OBJETIVO DE QUE, PARA EL OTOÑO, TODOS LOS GRUPOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IRUN Y HONDARRIBIA ESTÉN PRESENTES EN LA ASAMBLEA

- IÑIGO MORONDO
- IRUN

23 junio 2016 08:37

La Asamblea de la Mancomunidad de Txingudi aprobó ayer los nuevos estatutos que regirán su actividad. El objetivo de la modificación era conseguir un sistema de representatividad que garantizara voz y voto en la propia Asamblea a todos los grupos municipales presentes en las corporaciones de los Ayuntamientos de Irun y Hondarribia, aunque se ha aprovechado la redacción del nuevo texto para incluir algunas modificaciones y actualizaciones de carácter técnico para adecuar el documento a cambios en la legislación aprobados en instituciones de rango superior desde que se redactaron los originales, en 1999. Es en esto último en lo que la Diputación ha propuesto a la Mancomunidad algunas correcciones sobre el borrador, «pero no ha objetado al nuevo sistema de representación, que era el objeto fundamental de los nuevos estatutos», subrayó ayer el presidente de Servicios de Txingudi, José Antonio Santano.

De esta manera, con la aprobación de ayer, el procedimiento para la entrada en vigor de la nueva reglamentación interna da un importante paso adelante. Será sometido a exposición pública por periodo de un mes y al cabo de ésta, de no haber alegaciones, la Diputación dispondrá de otros treinta días para emitir una valoración oficial que, a la vista de la realizada oficiosamente, no pondrá pegas. Entonces, el documento se trasladará a los Plenos de ambos municipios que tendrán que aprobarlo para que pueda entrar en vigor. «El objetivo», apuntó Santano, «es que podamos contar con la nueva Asamblea en el momento de la aprobación de las tasas para el 2017», es decir, en el mes de octubre de este año, aproximadamente.

El nuevo sistema supone la implantación de un valor de 100 votos en la Asamblea que se reparten entre los representantes de Irun y Hondarribia a razón de 80 para los primeros y 20 para los segundos. Cada municipio hace un reparto proporcionales de sus sufragios entre los grupos municipales de la corporación estrictamente aritmético con redondeo para evitar decimales. De esta manera, y con las corporaciones locales que las elecciones municipales del pasado año dejaron en la comarca, el reparto en Irun quedará así: PSE-EE, 32 votos; SPI, 16; EAJ-PNV, 16; EH Bildu, 10; PP, 6. En Hondarribia, EAJ-PNV tendrá 12; Abotsanitz, 4; Bildu, 2; PSE-EE, 1 y PP, 1. Las aprobaciones se producirán por mayoría simple (más votos a favor que en contra) y, en situaciones excepcionales, por mayoría absoluta (51 votos a favor), pero en ambos casos será necesario siempre al menos un voto favorable de cada una de las corporaciones.